



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Nieto		SEGUNDO APELLIDO (O DE-CASADA) Barinas		NOMBRES Martin Alejandro	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1070012336		GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 1070012336		D.M. 4Z	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 06 MES 01 AÑO 1993		CARRERA 8 N 1 21 casa 2			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CUNDINAMARCA	
DEPTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO CAJICÁ			
MUNICIPIO CAJICÁ		TELÉFONO		EMAIL maralni102@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO	11	2024	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN LEGISLACION RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	06	2023	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO CONTRACTUAL PUBLICO Y PRIVADO	09	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO SANCIONATORIO	06	2022	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y GESTION DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	12	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	10	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	09	2018	
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2016	282428

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FORMATO COMPLETO



HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOCAIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NOCAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3007285906			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPACHO DEL ALCALDE					DIRECCIÓN CARRERA 6 6 41			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOCAIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NOCAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3007285914			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA. ASESOR			DEPENDENCIA 10001 DESPACHO ALCALDE					DIRECCIÓN CARRERA 6 6 41			

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NOCAIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NOCAIMA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3007285914			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	19	Mes	01	Año	2024	Día	31	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO			DEPENDENCIA 10001 DESPACHO ALCALDE				DIRECCIÓN CARRERA 6 6 41							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7305500			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	18	Mes	05	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATACION PUBLICA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CALLE 13 7 30							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7306500			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	13	Mes	10	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA. ASESOR			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CALLE 13 7 30							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7305500			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	11	Mes	01	Año	2022	Día	10	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA. ASESOR			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN CALLE 13 7 30							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 7305500			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	08	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL				DIRECCIÓN							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5801111			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2021	Día	22	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN AV DE LA ESPERANZA # 62- 49 COSTSADO ESFERA PISO 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOACHA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7305500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	06	Año	2020	Día	23	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MADRID				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO MADRID					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8251592			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2020	Día	13	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESPACHO PERSONERO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE NOCAIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO NOCAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208333906			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2016	Día	29	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO			DEPENDENCIA AREA DIRECTIVA					DIRECCIÓN CARRERA 6 6 41 piso 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OUTSOURCING S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6000222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	06	Año	2015	Día	20	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR TECNICO			DEPENDENCIA UNIDAD DE VICTIMAS					DIRECCIÓN AVENIDA 9 126 18 PISO 3						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2956654			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	22	Mes	08	Año	2014	Día	23	Mes	02	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR			DEPENDENCIA ABODAGOS				DIRECCIÓN							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Leticia, Noviembre de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.


Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA
PERSONA JURIDICA**

Código Formato:
OPS

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN MAGNA ENTERPRISE S.A.S.						
SIGLA				NIT No. 902.023.556 - 4		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO CAJICÁ		DIRECCIÓN CARRERA 8 E N 1-59 SUR INTERIOR 3				
TELÉFONOS 3232045671		FAX		APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	CONSULTORIA ESPECIALIZADA Y SERVICIOS JURÍDICOS			2	AUDITORIA DE SERVICIOS AMBIENTALES	
3	COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS			4	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y /O AVALUOS	
5				6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO NIETO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BARINAS		NOMBRES MARTIN ALEJANDRO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 1.070.012.336	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA 				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 15 DE ENERO DE 2026		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		
Funcionario evaluador Talento Humano		Vo.Bo. SECRETARIA GENERAL				
Código (s) Proceso (s) Relacionado (s):		Revisó:				



Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Indicadores de negocio Incumplimientos



MARTIN ALEJANDRO NIETO

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cajicá
★★★★★

Número de documento: 1070012336

Ver perfil Existencia y Representación RVP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: MARTIN ALEJANDRO NIETO
Nombre abreviado: MARTIN ALEJANDRO NIETO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Numero de documento: 1070012336
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CUN-25126 - Cajicá Departamento: Cundinamarca
Municipio: Cajicá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: MARTIN ALEJANDRO NIETO
Identificación: 1070012336
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CAJICA
Tipo documento: Cedula de Ciudadania

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Como me

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 12

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 19/01/2026 10:22 AM

5%

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEBULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.070.012.336**

NIETO BARINAS

APELLIDOS

MARTIN ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

06-ENE-1993

CAJICA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+**

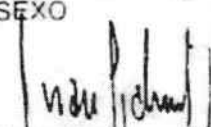
ESTATURA G S RH

M

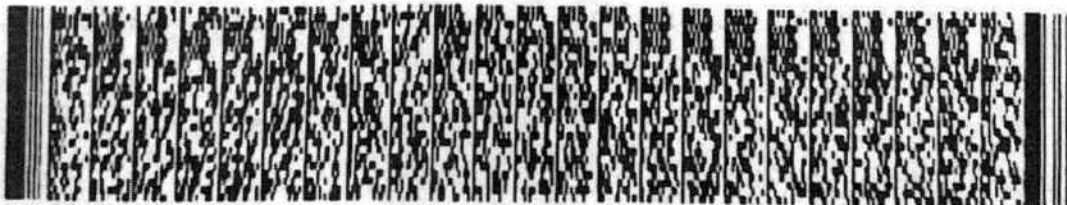
SEXO

11-ENE-2011 CAJICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1518400-00901827-M-1070012336-20170503

0055212549A 1

45927671

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL


Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2952937

EJ CUI 195

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1070012336**

APELLIDOS Y NOMBRES
NIETO BARINAS


MARTIN ALEJANDRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2023	2ª LINEA 31 - DIC 2033	3ª LINEA 31 - DIC 2043
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP. **05 MAY 2011**


CDTE. DE DISTRITO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38

Recibo No. AA26049032

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAGNA ENTERPRISE S.A.S
Nit: 902023556 4 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 04047057
Fecha de matrícula: 13 de enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario MAGNA ENTERPRISE S.A.S realizó la matrícula mercantil en la fecha: 13 de enero de 2026.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 1.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 8 E No. 1 59 Sur In 3
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: magnasolutionscol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3232045671
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 8 E No. 1 59 Sur In 3
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: magnasolutionscol@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38

Recibo No. AA26049032

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3232045671
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de enero de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026, con el No. 03333799 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MAGNA ENTERPRISE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como actividad principal la realización de las siguientes actividades: A) Prestación de servicios jurídicos, de consultoría especializada, así como los definidos como actividades jurídicas en el territorio nacional. B) Prestación de servicios de carácter inmobiliario, como avalúos, levantamiento topográfico, compra y venta de bienes muebles e inmuebles C) comercialización de bienes y servicios prestados por entidades públicas o privadas. Auditoría de cuentas médicas. D) Auditoría de servicios ambientales, así como promoción y divulgación de planes integrales de gestión de residuos sólidos, así como toda actividad y/o servicio ambiental realización de trabajos de Consultoría y/o Asesoría Profesional E) Comprar, vender, alquilar y tomar en arriendo todo tipo de inmuebles y vehículos necesarios para el desarrollo del objeto principal. F) Planeación y realización de eventos recreativos, deportivos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38

Recibo No. AA26049032

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAGNA ENTERPRISE S.A.S
Nit: 902023556 4 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 04047057
Fecha de matrícula: 13 de enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario MAGNA ENTERPRISE S.A.S realizó la matrícula mercantil en la fecha: 13 de enero de 2026.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 1.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 8 E No. 1 59 Sur In 3
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico: magnasolutionscol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3232045671
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 8 E No. 1 59 Sur In 3
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: magnasolutionscol@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38

Recibo No. AA26049032

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3232045671
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de enero de 2026 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026, con el No. 03333799 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MAGNA ENTERPRISE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como actividad principal la realización de las siguientes actividades: A) Prestación de servicios jurídicos, de consultoría especializada, así como los definidos como actividades jurídicas en el territorio nacional. B) Prestación de servicios de carácter inmobiliario, como avalúos, levantamiento topográfico, compra y venta de bienes muebles e inmuebles C) comercialización de bienes y servicios prestados por entidades públicas o privadas. Auditoría de cuentas médicas. D) Auditoría de servicios ambientales, así como promoción y divulgación de planes integrales de gestión de residuos sólidos, así como toda actividad y/o servicio ambiental realización de trabajos de Consultoría y/o Asesoría Profesional E) Comprar, vender, alquilar y tomar en arriendo todo tipo de inmuebles y vehículos necesarios para el desarrollo del objeto principal. F) Planeación y realización de eventos recreativos, deportivos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38

Recibo No. AA26049032

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

culturales, espectáculos taurinos musicales, así como la presentación y contratación de artistas para todo tipo de eventos, alquiler de sonido y video y demás medios audiovisuales G) Apertura de cuentas corrientes, participación, en el mercado de capitales, obtención de créditos bancarios, extra bancarios, celebración de contratos de fiducia y encargos fiduciarios con entidades debidamente autorizadas; H) Celebrar así mismo compañías aseguradoras, cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, sus negocios y el personal a su servicio; I) Participación en toda clase de licitaciones públicas y/o privadas dentro y fuera del territorio nacional, en nombre propio o en representación de terceros, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto social de la Sociedad, recibir mutuo con recursos propios, asociación, partición, participación o a cualquier otro título, contratos de mantenimiento y sostenimiento de productos relacionados con el objeto social de la Sociedad en general, J) Adquirir bienes muebles o inmuebles para el desarrollo de sus fines sociales, establecer con estos almacenes, bodegas, depósitos, oficinas, etc.; K) Formar parte de otras Sociedades que se propongan actividades semejantes o complementarias del objeto social. L) Transformarse en otro tipo de Sociedades o fusionarse con otras Sociedades, transigir, apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados o a los administradores y trabajadores, M) Celebrar y ejecutar todo género de contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios con entidades del estado o con personas jurídicas o naturales; N) Desarrollar cualquier actividad que tenga relación directa y sea necesaria para desarrollar su objeto social. O) así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. P) Compra venta, comercialización, importación y exportación de todo material y producto lícito en el mercado colombiano, mercancías y bienes de consumo y bienes en general con el fin de ser comercializados en el territorio Nacional Q) suministro de kits de almuerzos y refrigerios, suministro de alimentación, así como el servicio de catering para eventos R) suministro de insumos de cafetería, papelería y elementos de oficina S) Compraventa de computadores, impresoras, cámaras, scanners, rawters, equipos de sonido, productos de tecnología en general, T) Compraventa y suministro de juguetes, juegos y todo lo referente a materiales didácticos U) Compraventa de repuestos de automotores y dotación de estos tales como llantas y accesorios Y) Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p, Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38
Recibo No. AA26049032
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p W) Hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales, financieros y de suministro o de prestación de servicios que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la Sociedad persigue tal como queda determinado, incluso actividades de importación y/o exportación de materias primas y/o productos para la comercialización en el territorio nacional.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad y la administración inmediata de sus bienes y negocios se delegan en un representante legal principal quien tendrá un suplente, El representante legal principal, será elegido por la Asamblea General de Accionistas y podrá ser reelegido sucesivamente, sin perjuicio de ser removidos en cualquier tiempo. Si no se hace la elección de este cargo continuará en su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38

Recibo No. AA26049032

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cargo, aunque el período esté vencido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante legal tiene facultades para ejecutar con sujeción a los presentes estatutos, todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Sin perjuicio del artículo anterior, el representante legal ejercerá en especial las siguientes funciones: A) Representar ante la Sociedad y los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o Jurisdiccional. B) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. C) Autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la Sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, cada dos meses, el Balance de prueba de los meses anteriores y suministrado los informes que ésta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales. F) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la Asamblea General de Accionistas. G) Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al representante legal en el desempeño de sus cargos. H) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la Sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I) Convocar la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o cuando se lo solicite un número de accionistas que representen no menos del 20% del capital social. J) Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la Sociedad. K) Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociados, tomados, pagados, descontados etc. L) El Representante legal en ejercicio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38

Recibo No. AA26049032

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus funciones podrá celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la Sociedad, de acuerdo a las limitaciones en la cuantía que le imponen estos estatutos. M) Cumplir las demás funciones que le señalen la Asamblea General de Accionistas y aquellas que le sean propias de acuerdo con la Ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de enero de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026 con el No. 03333799 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Martín Alejandro Nieto Barinas	C.C. No. 1070012336

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 7 de enero de 2026, inscrito el 13 de enero de 2026 bajo el número 03333886 del libro IX, comunica el accionista único:

Martin Alejandro Nieto Barinas

Domicilio: Cajicá (Cundinamarca)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6910 4610

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 13-01-2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38

Recibo No. AA26049032

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

Actividad secundaria Código CIIU: 4610

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 11:00:38
Recibo No. AA26049032
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26049032F64AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2952937
EJ CUI 195

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1070012336**

APELLIDOS Y NOMBRES
NIETO BARINAS

MARTIN ALEJANDRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2023	2ª LÍNEA 31 - DIC 2033	3ª LÍNEA 31 - DIC 2043
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP. **04 MAY 2011**


CDTE DE DISTRITO



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141162197785



(415)7707212489984(8020) 000014116219778 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 0 0 1 2 3 3 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 7 0 0 1 2 3 3 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Cajicá

1 2 6

31. Primer apellido

NIETO

32. Segundo apellido

BARINAS

33. Primer nombre

MARTIN

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Cajicá

1 2 6

41. Dirección principal

CR 8 E 1 59 SUR

42. Correo electrónico

maralni102@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 2 0 4 5 6 7 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

7 7 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3
---	---	---

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIETO BARINAS MARTIN ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141228960291



(415)7707212489984(8020) 000014122896029 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 2 3 5 5 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MAGNA ENTERPRISE S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

2 5 Cajicá

1 2 6

41. Dirección principal

CR 8 E NO. 1 59 SUR IN 3

42. Correo electrónico

MAGNASOLUTIONSCOL@GMAIL.COM

43. Código postal

2 5 0 2 4 0

44. Teléfono 1

3 2 3 2 0 4 5 6 7 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

0

6 9 1 0

2 0 2 6 0 1 1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DIAN

USUARIOS ADUANEROS

EXPORTADORES

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTIN NIETO BARINAS

985. Cargo REPRESENTANTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141228960291



(415)7707212489984(8020) 000014122896029 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 2 0 2 3 5 5 6 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1
 65. Fondos 66. Cooperativas 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	%
72. Número	0		83. Nacional público	%
73. Fecha	2 0 2 6 0 1 0 7		84. Nacional privado	%
74. Número de notaría			85. Extranjero	%
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	%
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 1 1 3		87. Extranjero privado	%
77. No. Matrícula mercantil	0 4 0 4 7 0 5 7			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 6 0 1 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141228960291



(415)7707212489984(8020) 000014122896029 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 2 3 5 5 6

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		101. Número de identificación 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 1 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 7 0 0 1 2 3 3 6							
	104. Primer apellido NIETO		105. Segundo apellido BARINAS		106. Primer nombre MARTIN		107. Otros nombres ALEJANDRO			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					
2	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación							
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					
3	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación							
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					
4	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación							
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					
5	98. Representación		101. Número de identificación		99. Fecha inicio ejercicio representación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación							
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres			
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal					



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:28:07 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1070012336**

Apellidos y Nombres: **NIETO BARINAS MARTIN ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287926757



PIB
15:31:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070012336:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 03:33:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1070012336** y Nombre: **MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131982372** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 15:28:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070012336
Código de Verificación	1070012336260107152819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 03:33:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1070012336** y Nombre: **MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131982372** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:48 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070012336**, Apellidos y Nombres **NIETO BARINAS MARTIN ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL AMAZONAS**, con NIT **899999336-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARTIN ALEJANDRO
APELLIDOS:
NIETO BARINAS

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS BANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
MILITAR NUEVA GRANADA

FECHA DE GRADO
07/03/2018

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1070012336

FECHA DE EXPEDICION
12/12/2018

TARJETA N°
282428

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Martin Alejandro Nieto Barinas

C.C. 1.070.012.336 expedida en Cajicá

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Abogado

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 07 días del mes de Marzo de 2016.

Rector

Decano Facultad

Decano Facultad

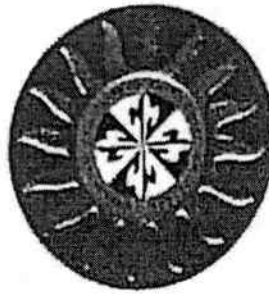
Acta de Grado 7452
Registro 7452

División Registro y Control Académico

0019097

Registro Oficial
Anotado al folio 213 Libro 07
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 07 Mes 03 Año 2016

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Martín Alejandro Nieto Barinas

C.C. 1.070.012.556 de Cúcuta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 5 de septiembre de 2018

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1567.3952.05-09-2018

Folio 40 Libro 25



REPÚBLICA DE COLOMBIA
**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE
Especialista en Gestión Pública

EN BOGOTÁ D.C. 25 DE OCTUBRE DE 2019, A:

MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS

C.C. NÚMERO 1.070.012.336 DE CAJICA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2019 - 08075 — FOLIO 188 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 22 — BOGOTÁ, D.C.»





Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Martin Alejandro Nieto Barinas

C.C. 1.070.012.336 expedida en Cajicá

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista En Derecho Sancionatorio

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

Rector

Acta de Grado N° 17586
Registro N° 17586

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

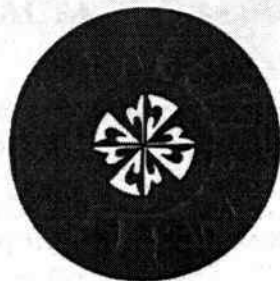
Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Registro Oficial
Anotado al folio 511 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 23 Mes 11 Año 2022

D-0004274

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Martín Alejandro Nieto Barinas

c.c. 1070012336 de Cajicá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Magíster en Derecho
Contractual Público y Privado**

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 23 de septiembre de 2022

El Rector General

El Decano de Facultad




La Secretaria General



Registro Interno No. 2158.4462.23-09-2022

Folio 54 Libro 27

	<i>República De Colombia</i> <i>Departamento de Cundinamarca</i> HONORABLE CONCEJO DE NOCAIMA NIT: 899.999.718-9		
	Código Postal: 253620	TRD: 200-04-03	
Versión: 01	Fecha: 03/Julio/2019		



**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
NOCAIMA CUNDINAMARCA,**

CERTIFICA:

Que el señor **MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.070.012.336, expedida en Cajicá- Cundinamarca, se desempeñó como Personero Municipal desde el día 01 de marzo de 2016 hasta el día 29 de febrero de 2020, de conformidad con la resolución 003 de 10 enero de 2016, emanada del Honorable Concejo del municipio, así como acta de posesión de fecha 21 de enero de 2016 ante el juzgado promiscuo municipal, realizando las funciones contempladas por la constitución y la ley para este cargo y en especial las siguientes funciones:

1. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.
2. Defender los intereses de la sociedad.
3. Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.
4. Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales; ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales; adelantar las investigaciones correspondientes bajo la supervigilancia de los procuradores provinciales a los cuales deberán informar de las Investigaciones.
5. Intervenir eventualmente y por delegación del Procurador General de la Nación en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales.
6. Intervenir en los procesos civiles y penales en la forma prevista por las respectivas disposiciones procedimentales.
7. Intervenir en los procesos de policía, cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite el contraventor o el perjudicado con la contravención.
8. Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.
9. Rendir anualmente informe de su gestión al Concejo.

UNIDOS POR EL PROGRESO Y EL DESARROLLO DE NOCAIMA
Dirección: Carrera 6 # 6 - 41. Celular: 311 514 7464
Página Web: concejo-nocaima-cundinamarca.gov.co
Concejo@nocaima-cundinamarca.gov.co

	<i>República De Colombia</i> <i>Departamento de Cundinamarca</i> HONORABLE CONCEJO DE NOCAIMA NIT: 899.999.718-9		
	Código Postal: 253620	TRD: 200-04-03	
	Versión: 01	Fecha: 03/Julio/2019	

10. Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones, sin que pueda oponérsele reserva alguna, salvo la excepción prevista por la Constitución o la ley.

11. Presentar al Concejo proyectos de acuerdo sobre materia de su competencia.

12. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, los funcionarios y empleados de su dependencia.

13. Defender el patrimonio público interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes.

14. Interponer la acción popular para el resarcimiento de los daños y perjuicios causados por el hecho punible, cuando se afecten intereses de la comunidad, constituyéndose como parte del proceso penal o ante la jurisdicción civil.

15. Divulgar, coordinar y apoyar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos humanos en su municipio; promover y apoyar en la respectiva jurisdicción los programas adelantados por el Gobierno Nacional o Departamental para la protección de los Derechos Humanos, y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades públicas o privadas competentes.

16. Cooperar en el desarrollo de las políticas y orientaciones propuestas por el Defensor del Pueblo en el territorio municipal.

17. Interponer por delegación del Defensor del Pueblo las acciones de tutela en nombre de cualquier persona que lo solicite o se encuentre en situación de indefensión.

18. Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades.

19. Velar porque se dé adecuado cumplimiento en el municipio a la participación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública municipal que establezca la ley.

20. Apoyar y colaborar en forma diligente con las funciones que ejerce la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.


21. Vigilar la distribución de recursos provenientes de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación al municipio o distrito y la puntual y exacta recaudación e inversión

UNIDOS POR EL PROGRESO Y EL DESARROLLO DE NOCAIMA

Dirección: Carrera 6 # 6 - 41. Celular: 311 514 7464

Página Web: concejo-nocaima-cundinamarca.gov.co

Concejo@nocaima-cundinamarca.gov.co

	<i>República De Colombia</i> <i>Departamento de Cundinamarca</i> HONORABLE CONCEJO DE NOCAIMA NIT: 899.999.718-9		
	Código Postal: 253620	TRD: 200-04-03	
Versión: 01	Fecha: 03/Julio/2019		

de las rentas municipales e instaurar las acciones correspondientes en caso de incumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

22. Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias.
23. Todas las demás que le sean delegadas por el Procurador General de la Nación y por el Defensor del Pueblo.
24. Velar por el goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, así como las normas jurídicas vigentes.
25. Coadyuvar en la defensa y protección de los recursos naturales y del ambiente, así como ejercer las acciones constitucionales y legales correspondientes con el fin de garantizar su efectivo cuidado.
26. Delegar en los judicantes adscritos a su despacho, temas relacionados con: derechos humanos y víctimas del conflicto conforme a la ley 1448 de 2011 y su intervención en procesos especiales de saneamiento de títulos que conlleven la llamada falsa tradición y titulación de la posesión material de inmuebles.
27. Las demás funciones establecidas por el legislador para el cargo de personero municipal.

Por otra parte, la Ley 617 de 2000 en su artículo 24, le otorga al Personero Municipal las siguientes competencias como veedor del Tesoro:

"ARTICULO 24. ATRIBUCIONES DEL PERSONERO COMO VEEDOR DEL TESORO.
 <Aparte tachado INEXEQUIBLE> En los municipios, el personero ejercerá las funciones de veedor del tesoro público. Para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Velar por el cumplimiento de los principios rectores de la contratación administrativa establecidos en la ley, tales como: transparencia, economía, responsabilidad, ecuación contractual y selección objetiva.
2. Velar por el cumplimiento de los objetivos del Control Interno establecidos en la ley, tales como: igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales.
3. Realizar las visitas, inspecciones y actuaciones que estime oportunas en todas las dependencias de la administración municipal para el cabal cumplimiento de sus atribuciones en materia de tesoro público municipal.

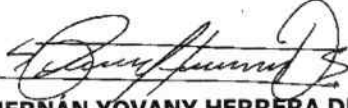
UNIDOS POR EL PROGRESO Y EL DESARROLLO DE NOCAIMA
 Dirección: Carrera 6 # 6 - 41. Celular: 311 514 7464
 Página Web: concejo-nocaima-cundinamarca.gov.co
Concejo@nocaima-cundinamarca.gov.co



	<i>República De Colombia</i> <i>Departamento de Cundinamarca</i> HONORABLE CONCEJO DE NOCAIMA NIT: 899.999.718-9		
	Código Postal: 253620	TRD: 200-04-03	
	Versión: 01	Fecha: 03/Julio/2019	

4. Evaluar permanentemente la ejecución de las obras públicas que se adelanten en el respectivo municipio.
5. Exigir informes sobre su gestión a los servidores públicos municipales y a cualquier persona pública o privada que administre fondos o bienes del respectivo municipio.
6. Coordinar la conformación democrática a solicitud de personas interesadas o designar de oficio, comisiones de veeduría ciudadana que velen por el uso adecuado de los recursos públicos que se gasten o inviertan en la respectiva jurisdicción.
7. Solicitar la intervención de las cuentas de la respectiva entidad territorial por parte de la Contraloría General de la Nación o de la Contraloría departamental, cuando lo considere necesario.
8. Tomar las medidas necesarias, de oficio o a petición de un número plural de personas o de veedurías ciudadanas, para evitar la utilización indebida de recursos públicos con fines proselitistas.
9. Promover y certificar la publicación de los acuerdos del respectivo concejo municipal, de acuerdo con la ley.
10. Procurar la celebración de los cabildos abiertos reglamentados por la ley. En ellos presentará los informes sobre el ejercicio de sus atribuciones como veedor del Tesoro Público."

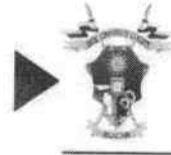
Sin perjuicio de las anteriores funciones, las competencias del Personero no se limitan únicamente a estas funciones, dado que múltiples normas le asignan responsabilidades, entre ellas la Ley 1448 de 2011, Ley 1755 de 2015, Ley 1712 de 2014, entre muchas otras más.

La presente certificación se expide en la Secretaría General del Concejo Municipal de Nocaíma, a los dieciséis (16) días del mes de Junio del 2020, a solicitud del interesado.


HERNÁN YOVANY HERRERA DELGADO
 Presidente
 Concejo Municipal Nocaíma

Elaboró: Carolina Matiz	Revisó: Yovany Herrera	Aprobó: Yovany Herrera
Firma: <small>C.M.</small>	Firma: 	Firma: 
Cargo: Secretaria	Cargo: Presidente Concejo	Cargo: Presidente Concejo

UNIDOS POR EL PROGRESO Y EL DESARROLLO DE NOCAIMA
 Dirección: Carrera 6 # 6 - 41. Celular: 311 514 7464
 Página Web: concejo-nocaima-cundinamarca.gov.co
Concejo@nocaima-cundinamarca.gov.co



LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

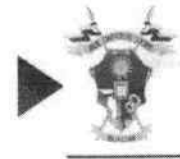
CERTIFICA

Que, revisado el archivo de la Secretaría General del Municipio de Soacha, con Nit.800.094.755-7 se verificó que la señora, **MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.012.336 de Cajicá celebró los siguientes contratos.

Contrato	0168-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO JURÍDICO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, QUE ADELANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA
Plazo ejecución	SEIS (6) MESES.
Valor del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$34.200.000) M/CTE.
Fecha de inicio	11 DE ENERO DE 2022
Fecha de terminación	10 DE JULIO 2022
Estado	EJECUTADO

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en los tramites de Legalidad que requieran los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretaria General.
2. Adelantar, proyectar y revisar la gestión de las diferentes modalidades de contratos y convenios que aseguren la viabilidad jurídica de los procesos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y según los procedimientos internos.
3. Revisar los actos administrativos que debe suscribir o visar la Secretaria General.
4. Elaborar los conceptos jurídicos y proyectar respuestas a consultas, peticiones y tutelas.
5. Elaborar y/o verificar los aspectos jurídicos de los estudios previos presentados en cada proceso de contratación que le sea asignado
6. Realizar evaluaciones jurídicas de las ofertas y/o propuestas que se le asignen.
7. Dar respuestas idóneas y correctas a los oferentes, relacionadas con los procesos de contratación en los cuales está participando.
8. Llevar control de los contratos asignados desde su inicio hasta su liquidación. incluidas sus modificaciones. aclaraciones, adiciones. prorrogas, terminaciones anticipadas y demás requeridas.
9. Revisar las actas de liquidación final y/o resoluciones de liquidación unilateral de los contratos asignados.
10. Apoyar a la Secretaria General mediante la elaboración de proyectos de actos administrativos o de respuesta, que demanden el trámite de los procesos contractuales en todas sus etapas.
11. Asistir a las diferentes reuniones en las que el Secretario General lo solicite o aquellas que requieran acompañamiento jurídico.
12. Ejercer estricto control en la entrega de los informes y documentos soporte de los contratos a cargo, manteniendo debidamente actualizado y



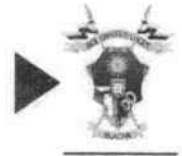
organizado el archivo de gestión de los mismos, transfiriendo al archivo de la Secretaría Jurídica las carpetas con los expedientes contractuales a cargo.

13. Absolver consultas y asesorar jurídicamente a la secretaria general en temas de contratación Estatal.
14. Proyectar derechos de peticiones, quejas y/o recursos así como los demás requeridos por el supervisor del contrato.
15. Todas las demás que le sean asignadas por el Secretario General o supervisor, para el buen desarrollo del objeto contractual.

Contrato	2276-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO JURÍDICO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, QUE ADELANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
Plazo ejecución	CINCO (5) MESES DIECINUEVE (19) DIAS, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2022
Valor del contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TRIENTA Y CUATRO PESOS (\$35.208.334) M/CTE.
Fecha de inicio	13 DE JULIO DE 2022
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE 2022
Estado	EJECUTADO

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en los tramites de Legalidad que requieran los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretaria General.
2. Adelantar, proyectar y revisar la gestión de las diferentes modalidades de contratos y convenios que aseguren la viabilidad jurídica de los procesos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y según los procedimientos internos.
3. Revisar los actos administrativos que debe suscribir o visar la Secretaria General.
4. Elaborar los conceptos jurídicos y proyectar respuestas a consultas, peticiones y tutelas.
5. Elaborar y/o verificar los aspectos jurídicos de los estudios previos presentados en cada proceso de contratación que le sea asignado
6. Realizar evaluaciones jurídicas de las ofertas y/o propuestas que se le asignen.
7. Dar respuestas idóneas y correctas a los oferentes, relacionadas con los procesos de contratación en los cuales está participando.
8. Llevar control de los contratos asignados desde su inicio hasta su liquidación, incluidas sus modificaciones, aclaraciones, adiciones, prorrogas, terminación anticipada, declaraciones y demás requeridas.
9. Revisar las actas de liquidación final y/o resoluciones de liquidación unilateral de los contratos asignados.

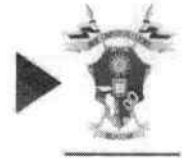


10. Apoyar a la Secretaria General mediante la elaboración de proyectos de actos administrativos o de respuesta, que demanden el trámite de los procesos contractuales en todas sus etapas.
11. Ejercer estricto control en la entrega de los informes y documentos soporte de los contratos a cargo, manteniendo debidamente actualizado y organizado el archivo de gestión de los mismos, transfiriendo al archivo de la Secretaria Jurídica las carpetas con los expedientes contractuales a cargo.
12. Absolver consultas y asesorar jurídicamente a la secretaria general en asuntos relacionados con contratación Estatal.
13. Proyectar derechos de petición, quejas y/o recursos, así como los documentos que sean requeridos por el supervisor del contrato.
14. Todas las demás que le sean asignadas por el Secretario General o supervisor, para el buen desarrollo del objeto contractual.

Contrato	0111 DE 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO JURÍDICO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
Plazo ejecución	CUATRO (4) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023
Valor del contrato	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$26.400.000) M/CTE.
Fecha de inicio	18 DE ENERO DE 2023
Fecha de terminación	30 DE ABRIL 2023
Estado	EJECUTADO

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en los tramites de legalidad que requieran los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretaria General.
2. Adelantar, proyectar y revisar la gestión de las diferentes modalidades de contratos y convenios que aseguren la viabilidad jurídica de los procesos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y según los procedimientos internos.
3. Revisar los actos administrativos que debe suscribir o visar la Secretaria General.
4. Elaborar los conceptos jurídicos y proyectar respuestas a consultas, peticiones y tutelas.
5. Elaborar y/o verificar los aspectos jurídicos de los estudios previos presentados en cada proceso de contratación que le sea asignado.
6. Realizar evaluaciones jurídicas de las ofertas y/o propuestas que se le asignen.
7. Dar respuestas idóneas y correctas a los oferentes, relacionadas con los procesos de contratación en los cuales está participando.
8. Llevar control de los contratos asignados desde su inicio hasta su liquidación, incluidas sus modificaciones, aclaraciones, adiciones, prorrogas, terminación anticipada, declaraciones de incumplimiento y demás.

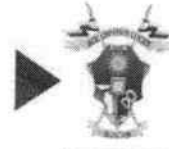


9. Revisar las actas de liquidación final y/o resoluciones de liquidación unilateral de los contratos asignados.
10. Apoyar a la Secretaria General mediante la elaboración de proyectos de actos administrativos o de respuesta, que demanden el trámite de los procesos contractuales en todas sus etapas.
11. Asistir a las diferentes reuniones en las que el Secretario General lo solicite o aquellas que requieran acompañamiento jurídico.
12. Ejercer estricto control en la entrega de los informes y documentos soporte de los contratos a cargo, manteniendo debidamente actualizado y organizado el archivo de gestión de los mismos, transfiriendo al archivo de la Secretaria Jurídica las carpetas con los expedientes contractuales a cargo.
13. Todas las demás que le sean asignadas por el Secretario General por el supervisor, para el buen desarrollo del objeto contractual.

Contrato	1998-2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO JURÍDICO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, QUE ADELANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
Plazo ejecución	CUATRO (4) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023
Valor del contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$39.600.000) M/CTE.
Fecha de inicio	18 DE MAYO DE 2023
Fecha de terminación	31 DE OCTUBRE 2023
Estado	EJECUTADO

Obligaciones específicas:

1. Apoyar en los tramites de Legalidad que requieran los diferentes procesos contractuales adelantados por la Secretaria General.
2. Adelantar, proyectar y revisar la gestión de las diferentes modalidades de contratos y convenios que aseguren la viabilidad jurídica de los procesos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y según los procedimientos internos.
3. Revisar los actos administrativos que debe suscribir o visar la Secretaria General.
4. Elaborar los conceptos jurídicos y proyectar respuestas a consultas, peticiones y tutelas.
5. Elaborar y/o verificar los aspectos jurídicos de los estudios previos presentados en cada proceso de contratación que le sea asignado
6. Realizar evaluaciones jurídicas de las ofertas y/o propuestas que se le asignen.
7. Dar respuestas idóneas y correctas a los oferentes, relacionadas con los procesos de contratación en los cuales está participando.
8. Llevar control de los contratos asignados desde su inicio hasta su liquidación. incluidas sus modificaciones, aclaraciones, adiciones, prorrogas, terminación anticipada, declaraciones de incumplimiento y demás.



9. Revisar las actas de liquidación final y/o resoluciones de liquidación unilateral de los contratos asignados.
10. Apoyar a la Secretaria General mediante la elaboración de proyectos de actos administrativos de respuesta, que demanden el trámite de los procesos contractuales en todas sus etapas.
11. Asistir a las diferentes reuniones en las que el Secretario General lo solicite o aquellas que requieran acompañamiento jurídico.
12. Ejercer estricto control en la entrega de los informes y documentos soporte de los contratos a cargo, manteniendo debidamente actualizado y organizado el archivo de gestión de los mismos. transfiriendo al archivo de la Secretaria Jurídica las carpetas con los expedientes contractuales a cargo.
13. Todas las demás que le sean asignadas por el Secretario General o supervisor, para el buen desarrollo del objeto contractual.

Para constancia se expide en Soacha Cundinamarca al primer (1) día del mes de Noviembre de 2023. La anterior certificación se expide a solicitud del interesado

LUZ MARINA GALINDO CARO
SECRETARIA GENERAL

Elaboro: Maria Del Carmen Caro Zuluaga- Contratista S.G.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 3	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN - CERTIFICACIÓN		

certificación: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO AL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS, identificado con cedula No.1.070.012.336 de Cajicá Cundinamarca; suscribió el siguiente Contrato con el Municipio de Nocaíma Cundinamarca:

Contrato No.: 001-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA Y APOYO EN EL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de suscripción del Contrato:	18 de enero de 2024
Fecha de inicio del Contrato:	19 de enero de 2024
Plazo ejecutado:	Cinco (05) meses y trece (13) días
Fecha de terminación inicial:	30 de junio de 2024
Prorroga:	01 mes
Valor inicial del Contrato:	\$ 28.833.000,00
Nueva fecha de terminación:	30 de julio de 2024
Valor adicional:	\$ 5.000.000.00
Valor ejecutado del contrato:	\$ 33.833.000.00
Estado del Contrato:	Terminado
Porcentaje de ejecución del contrato:	100%

Que, según lo estipulado en el contrato se pactaron las siguientes obligaciones a ejecutar:

1. Adelantar la sustanciación de los procesos de contratación en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual) que le sean asignados por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente y según los procedimientos internos
2. Elaborar y/o verificar los aspectos jurídicos de los estudios previos presentados en cada proceso de contratación que le sea asignado.
3. Remitir al archivo contractual las carpetas de los procesos asignados
4. Realizar evaluaciones jurídicas de las ofertas y/o propuestas que se le asignen
5. Revisar los actos administrativos en materia contractual que deba suscribir el señor Alcalde Municipal y la supervisora del contrato
6. Asesorar al señor Alcalde municipal en los comités, reuniones o Juntas en las que se traten asuntos de compras públicas y lineamientos de contratación, así como de ejecución contractual.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión	02
		Fecha	02/01/2024
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 3	
SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN - CERTIFICACIÓN			

certificación: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS

7. Apoyar en la elaboración de respuestas a los diferentes organismos de control o de particulares respecto de los procesos de contratación.
8. Apoyar en los trámites de legalidad que requieran los diferentes procesos contractuales adelantados por el municipio
9. Apoyar al municipio de Nocaíma mediante la elaboración de proyectos de actos administrativos o de respuesta, que demanden el trámite de los procesos contractuales en todas sus etapas.
10. Asistir a las diferentes reuniones que le sean solicitadas en donde se requiera acompañamiento jurídico.
11. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto acordado.

Contrato No.: 117-2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA Y APOYO EN EL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de suscripción del Contrato:	02 de agosto de 2024
Fecha de Inicio del Contrato:	05 de agosto de 2024
Plazo ejecutado:	Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días
Fecha de terminación inicial:	30 de diciembre de 2024
Prorroga:	No hubo
Valor inicial del Contrato:	\$ 24.500.000,00
Valor adicional:	\$ 0
Valor ejecutado del contrato:	\$ 24.333.333,00
Estado del Contrato:	Terminado
Porcentaje de ejecución del contrato:	100%

Que, según lo estipulado en el contrato se pactaron las siguientes obligaciones a ejecutar:

1. Adelantar la sustanciación de los procesos de contratación en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y post contractual) que le sean asignados por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente y según los procedimientos internos
2. Elaborar y/o verificar los aspectos jurídicos de los estudios previos presentados en cada proceso de contratación que le sea asignado.
3. Remitir al archivo contractual las carpetas de los procesos asignados
4. Realizar evaluaciones jurídicas de las ofertas y/o propuestas que se le asignen
5. Revisar los actos administrativos en materia contractual que deba suscribir el señor alcalde Municipal y la supervisora del contrato

B

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9	Versión 02 Fecha 02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SECRETARÍA DE GOBIERNO - OFICINA DE CONTRATACIÓN - CERTIFICACIÓN	Página 3 de 3


certificación: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS

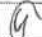
6. Asesorar al señor alcalde municipal en los comités, reuniones o Juntas en las que se traten asuntos de compras públicas y lineamientos de contratación, así como de ejecución contractual.
7. Apoyar en la elaboración de respuestas a los diferentes organismos de control o de particulares respecto de los procesos de contratación.
8. Apoyar en los trámites de legalidad que requieran los diferentes procesos contractuales adelantados por el municipio
9. Apoyar al municipio de Nocaïma mediante la elaboración de proyectos de actos administrativos o de respuesta, que demanden el trámite de los procesos contractuales en todas sus etapas.
10. Asistir a las diferentes reuniones que le sean solicitadas en donde se requiera acompañamiento jurídico.
11. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto acordado.

Que, en la carpeta del contrato, reposan documentos de ejecución como informes de Supervisión donde se certifica el cumplimiento del mismo.

Contacto para corroborar datos: 3007285914; 30072756312, en horario de oficina.

La presente se expide en el Municipio de Nocaïma, Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


MIGUEL ANTONIO PUNTES GRIJALBA
 Profesional Universitario
 Área de Contratación Nocaïma.

Actividad	Responsable	Firma
Elaboró	Eivin Alejandro Romero Buitrago-Apoyo Contratación	
Revisó	Miguel Antonio Puentes Grijalba - Profesional Universitario Área de Contratación / Mónica Andrea Mojica Acosta- Secretaria de Gobierno	



**LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los archivos que reposan en esta Personería Municipal, se puede constatar que, el Dr. **MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS**, identificado con C.C. No. 1070012336, expedida en Cajicá Cundinamarca, presta sus servicios profesionales a la Personería Municipal de Agua de Dios, mediante la suscripción del **CONTRATO CPSP-001-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Objeto contractual	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS INTERNOS QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA".
Termino de duración	Ocho (8) Meses Calendario, contados a partir del Acta de Inicio y la legalización del Contrato
Valor de Contrato	Doce Millones de Pesos M/CTE (\$ 12.000.000)
Fecha de inicio	2 de febrero de 2024
Fecha de Terminación	1 de octubre de 2024

La presente se expide en el Despacho de la Personería Municipal de Agua de Dios, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

BLANCA BIBIANA FUENTES TORRES
Personera Municipal



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

CAJICA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

29/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS** con Cédula de Ciudadanía número **1070012336**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	0560009260044376
Fecha de apertura	28/04/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS identificado(a) con Cedula Ciudadanía 1070012336, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200601	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 23 días del mes de Diciembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
30962304

CER-AFI



**Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias**

Certifica

A quien interese

Que MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS identificado con cédula de ciudadanía número 1070012336 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002538522, vigente desde el 1 de Enero de 2019.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 23 de Diciembre de 2025.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

0-20251223-12:23-26937413

Bogotá
658 4000
484 1300

Resto del País
01 8000 517 526

Dirección
Av 19 # 109a - 30
Bogotá, Colombia

Correo
cliente@skandia.com.co

www.skandia.com.co





Dra. Ángela Camacho.
Medicina Aeronáutica, Ocupacional y del Viajero
www.medicoaeroespacial.com/Dra-angela-camacho
Villavicencio, Meta Teléfono: +57 3215616178
Draangela@medicoaeroespacial.com

CERTIFICADO MÉDICO PREOCUPACIONAL FECHA: 02/08/2024

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS|
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía
CARGO: ASESOR JURIDICO
EMPRESA: PARTICULAR
DIRECCIÓN: carrera 8 e numero 1 - 59

EDAD: 31 años
N° DOCUMENTO: 1070012336
GÉNERO: Masculino
CIUDAD: Cajicá
TÉLFONO: 573232045671

SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:
Desordenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial

AYUDAS DIAGNÓSTICAS:

Ninguna

ÉNFASIS:

Osteomuscular: Normal

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS|, con documento N° 1070012336, en el día 02/08/2024. Se considera **No presenta restricción** para desempeñar la ocupación de ASESOR JURIDICO.

RECOMENDACIONES GENERALES:

implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.

CONDUCTAS OCUPACIONALES:

De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, paciente no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda
3. El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo
4. Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral
5. Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa
6. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
7. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiologica mediante los programas de promoción y prevención de la salud.

Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.



FIRMA DEL MÉDICO

NOMBRE: Ángela Lorena Camacho Suárez

REGISTRO MÉDICO: 8554/2014 - 52968061

LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 7274 del 07/04/2021

FIRMA DEL TRABAJADOR

NOMBRE: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS|

DOCUMENTO: 1070012336



Código de validación:8654450407649182000

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Leticia, Departamento de Amazonas, enero de 2026


Señores
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada

MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.070.012.336 de Cajicá , en calidad de representante legal de la empresa MAGNA ENTERPRISE S.A.S., identificada con NIT 902.023.556- 4 , manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha no estoy incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades determinadas por la ley para contratar con el Departamento de Amazonas. Igualmente, que no tengo antecedentes de tipo penal, civil, disciplinario, administrativo, fiscal, ni he sido condenado por delitos culposos o políticos, y no me encuentro en situación de deudor moroso con el Estado.

En caso de presentarse inconsistencias con respecto a la presente declaración, asumo las responsabilidades a que haya lugar o que determine la ley, y puede ser corroborado o verificado por la entidad.

Cortésmente,


FIRMA

NOMBRE: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS
CC. No.: 1.070.012.336

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Ciudad

MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS, identificado como aparece al pie de mi firma , en calidad de representante legal de la empresa MAGNA ENTERPRISE S.A.S., identificada con NIT 902.023.556-4, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente contrato de prestación de servicios.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Departamento de Amazonas, directamente o a través de sus empleadores, contratista o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato de prestación de servicios.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el contrato de prestación de servicios nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Me comprometo a acatar el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, saber de su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de todos los colaboradores y servidores públicos de la administración municipal.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, se suscribe en octubre de 2025.

FIRMA

NOMBRE: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS
CC. No.: 1.070.012.336

DECLARACIÓN DE NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

El suscrito, MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.012.336, en mi calidad de representante legal de la empresa MAGNA ENTERPRISE S.A.S., identificada con NIT 902.023.556- 4 oferente de servicios profesionales al departamento de Amazonas, bajo la gravedad de juramento declaro que conozco y entiendo las posibles situaciones – causales de conflicto de interés ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA y doy fe de que NO tengo filiación o relación causal de conflicto de intereses que pueda impedirme contratar con el DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

En constancia de lo anterior, se suscribe en Leticia, Amazonas en el mes de enero de 2026



FIRMA

NOMBRE: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS
CC. No.: 1.070.012.336

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

El(la) suscrito(a) **MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS**, identificado (a) con C.C No. 1.070.012.336, , en calidad de representante legal de la empresa MAGNA ENTERPRISE S.A.S., identificada con NIT 902.023.556- 4 autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Leticia, en Enero de 2026



FIRMA

NOMBRE: MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS
CC. No.: 1.070.012.336



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070012336 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 03:29 PM



Código Verificación: **3KVSGE8LJD**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**